***Comisión de Cultura y Patrimonio***
***Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)***

**Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019**

**Informe mensual**
---

Presentamos ante este plenario el informe de la reunión de la Comisión de Cultura y Patrimonio llevada a cabo el día 23 de octubre del corriente año en el Centro Cultural Marcó del Pont.

Se trataron los siguientes temas:

1- Sobre la moción para señalizar la Plaza 11 de noviembre de 1859 presentada en el mes de octubre, la Junta de Estudios Históricos de Flores propone un modelo de gráfica con texto adjunto, a fin de ser aprobado y elevado a la Junta Comunal.

2- Sobre el rechazo al proyecto de viaducto para el ramal del Ferrocarril Sarmiento, aprobado en octubre pasado por este plenario, informamos que nos hemos reunido con la Comisión Nacional de Monumentos y su presidenta, Sra Teresa Anchorena, a fin de solicitar la intervención de dicha comisión para garantizar la preservación del Casco Histórico de Flores, las áreas patrimoniales a lo largo de la traza del Ferrocarril Sarmiento, incluyendo las estaciones y sus elementos secundarios. El objetivo de este pedido se fundamenta en la necesidad de los vecinos de la Comuna de salvaguardar los espacios comunes, impedir nuevas rupturas que afectarían las relaciones sociales, mantener los espacios a nivel libres, desarrollar nuevas áreas verdes y poner en valor los circuitos históricos, patrimoniales y turísticos, en beneficio de la comunidad. Nos hicieron saber que el patrimonio ferroviario cuenta con una norma de protección especial, pero de igual modo evalúan la elaboración de una declaración de interés patrimonial. En el transcurso del mes de octubre derivaron pedidos de informes a las dependencias gubernamentales correspondientes.

3- Ante la vandalización y destrucción del mural realizado en homenaje al docente y director Enrique Samar, fallecido en el año 2018, solicitamos que se apruebe la moción para que se destinen los recursos necesarios a fin de recuperar la integridad del mural, en forma urgente. Este mural posee una gran carga afectiva siendo una manifestación de reconocimiento de la comunidad educativa hacia su persona, por lo que tiene un gran significado desde lo simbólico para los alumnos y el barrio, formando parte de su entorno cotidiano. Por lo tanto consideramos imperiosa su reparación.

Sin más, saludamos a ustedes.
Atentamente

Susana González Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7
*culturaypatrimonio7@gmail.com*
*www.cccomuna7.org.ar*

Comisión de Cultura y Patrimonio
Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)

Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019

A los miembros del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7

Solicitamos a este plenario apruebe la moción para elevar a los miembros de la Junta Comunal el pedido para que articule los medios necesarios a fin de reconstruir el mural realizado por la comunidad de Flores Sur, en homenaje al docente y director recientemente fallecido, Enrique Samar. El mismo sufrió la destrucción total durante el primer fin de semana de noviembre.

El mural había sido realizado e impulsado por la Biblioteca Popular «Hacha y Tiza» en el marco de las actividades en homenaje al director Samar durante el mes agosto.

Este mural posee una gran carga afectiva para la comunidad educativa, ya que ha sido realizado como reconocimiento hacia su persona, por lo que tiene un gran significado desde lo simbólico para los alumnos y el barrio, formando parte de su ambiente cotidiano. Por lo tanto, consideramos imperiosa su reparación.

Recordamos que fue Enrique Samar quien, junto a otros vecinos, impulsó en el año 2011 el cambio de nombre de la plaza "De los Virreyes" por "Tupac Amaru", en homenaje al líder de los pueblos originarios sudamericanos y como reconocimiento a las familias de la mayoría del alumnado que concurren a la escuela donde ejercía como director.

.Atentamente

Susana González

Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7

culturaypatrimonio7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

*Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)*
*Secretaría de Organización* *Plenario 84*

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2019.

Ref: reconstruir el mural de homenaje a Enrique Sammar.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca, Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación que aquí se acompaña de la Comisión de Cultura y Patrimonio, aprobada por el Plenario Nº 84 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 13 de Septiembre de 2019, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

CPAZ
DNI 12084565

COMBIASO CLAUDIO
DNI. 17.036.618

GALVARDO ALEJANDRO
DNI 12817418

consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: Rebeca
FECHA: 21-11-2019
HORA:
FIRMA:

Ciudad de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2019

A los miembros del Consejo Consultivo
Comunal de la Comuna 7

---

Se presenta la moción que solicita sea preservado el espacio de ensayos del grupo de teatro "Almamate de Flores", así como el horario de los mismos, en la Plaza de los Periodistas, plaza de cuya actividad cultural forman parte desde hace 17 años.

Tal vez ignorando este hecho, desde la Coordinadora del Programa Carnaval Porteño se les asignó recientemente el mismo lugar en el mismo horario a los artistas de Carnaval "Festejantes por la Patria", cuyo director es el Prof. Martín Di Nápoli.

Queremos dejar constancia que no existe conflicto entre los grupos, salvo el introducido por el acto administrativo de la Sra. Coca, además en un ámbito que es competencia exclusiva de la Comuna 7, como lo es la Plaza de los Periodistas. Que además desde esta Comisión estamos dispuestos a aportar lo necesario a fin de llegar a una solución justa, que no desaloje al grupo de teatro que fue declarado de Interés cultural en la Comuna 7, y que permita al centro murga tener su propio espacio de ensayo.

La Junta Comunal de la Comuna 7 debería tener injerencia en este tema.

Sin más, saludamos atte.

Susana González

Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7

culturaypatrimonio7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

**Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2019.**

**A la Junta Comunal de la Comuna 7**
**Flores - Parque Chacabuco**
**Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña**
**Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanca, Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre**
**S/D**

**Ref:** Preservar el espacio de encuentro del grupo "Alma Mate" de Flores.

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación que aquí se acompaña de la Comisión de Cultura y Patrimonio aprobada por el Plenario Nº 84 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 13 de Septiembre de 2019, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

CMR
DNI 12094565

CAMBIASSO CLAUDIO
DNI. 17.036618

GARRIDO MONICA
DNI 12.817.918



COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: Rebeca
FECHA: 21.11.2019
HORA: 11:00
FIRMA: